

## **CIRCULAR INFORMATIVA No. 052**

CIR\_GJN\_IMH\_052.20

Ciudad de México, a 06 de abril de 2020.

**Asunto:** Se da a conocer Oficio Circular No. 0519-2020 del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con relación al COVID-19.

Por medio del presente se da a conocer Oficio Circular No. 0519-2020, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, fechado al 01 de abril de 2020 y signado por el Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Director en Jefe, por medio del cual hace del conocimiento al público usuario de los servicios del SENASICA que, en cumplimiento al "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", así como al "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por virus SARS-CoV2 (COVID-19)", y el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" se informa:

- → El SENASICA, a través de las Direcciones General adscritas a él, seguirá brindando los servicios de inspección y vigilancia, para proteger, conservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.
- → En todos los sitios de riesgo, permanece personal suficiente para asegurar el abasto de alimentos nacionales y el comercio internacional.

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

### Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.









#### Dirección en Jefe

N° de Oficio Circular.- 9519 -2020

Hoja 1 de 2

Ciudad de México, a 0 1 ABR 2020

# AL PÚBLICO USUARIO DE LOS SERVICIOS DEL SENASICA PRESENTES

En cumplimiento al "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de marzo de 2020; así como al "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 30 de marzo en el mismo medio, y el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", hecho público el día 31 de marzo en el DOF, les informo lo siguiente:

- El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de las Direcciones Generales adscritas a él, seguirá brindando los servicios de inspección y vigilancia, para proteger, conservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.
- En todos los sitios de riesgo, permanece personal suficiente para asegurar el abasto de alimentos nacionales y el comercio internacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente El Director en Jefe

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga





2020 LEONA VIGARIO









## Dirección en Jefe

N° de Oficio Circular.-() 519

-2020

Hoja 2 de 2

C.c.p. M.V.Z. JUAN GAY GUTIÉRREZ. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL- <u>gestion.dgsa@senasica.gob.mx</u>
ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL- gestion@dgsv@senasica.gob.mx
DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ.- DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA- dg.dgif@senasica.gob.mx
Q.F.B. AMADA VÉLEZ MÉNDEZ.- DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA- <u>gestion.dgiaap@senasica.gob.mx</u>
LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ - DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- <u>gestion.dgi@senasica.gob.mx</u>
ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACCIÓN E INFORMÁTICA- <u>gestio.dgai@senasica.gob.mx</u>



